ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

Referencia: Contratación Directa Nº 18/2013 ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y RODADOS DE LA INSTITUCIÓN.

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los nueve días del mes de setiembre del año dos mil trece, siendo las nueve horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 49/13**, de fecha 28/08/2013, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Lic. Carlos José Krüssel Llano** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira,** a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de Contratación Directa de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) Nota GDC/UOC Nº 138/2013 de fecha 05/08/2013 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia (ID 252005).

b) Carta de invitación y anexo del llamado

c) Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 52/2013 con fecha de emisión 05/08/2013 por un monto total de Gs. 120.000.000.

d) Nota **DNCP Nº 24169**, de fecha 07/08/2013, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

e) Nota de la UOC de la GDC, de fecha 09/08/2013, comunicando a la DNCP que los puntos observados en la nota DNCP Nº 24169 han sido subsanados.

f) Nota **DNCP Nº 24725**, de fecha 13/08/2013, comunicando a la GDC que el llamado no podrá ser difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

g) Nota de la UOC de la GDC, de fecha 16/08/2013, comunicando a la DNCP que los puntos observados en la nota DNCP Nº 24725 han sido subsanados

h) Nota **DNCP Nº 25176**, de fecha 16/08/2013, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

i) Nota de la UOC de la GDC, de fecha 19/08/2013, comunicando a la DNCP que los puntos observados en la nota DNCP Nº 25176 han sido subsanados.

j) Nota **DNCP Nº 25317**, de fecha 19/08/2013, comunicando a la GDC que el llamado no podrá ser difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

k) Nota de la UOC de la GDC, de fecha 19/08/2013, comunicando a la DNCP que los puntos observados en la nota DNCP Nº 25317 han sido subsanados.

l) Invitaciones cursadas por la UOC de la GDC a los posibles oferentes.

m) Ofertas presentadas por: Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales (ASUR), Grupo General de Seguros S.A. y CENIT S.A. de Seguros

n) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 26/08/2013.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales	Grupo General de Seguros S.A.	CENIT S.A. de Seguros
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple	Cumple	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

Oferente	Precio en Gs. IVA incluido
Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales	85.836.400
Grupo General de Seguros S.A.	94.803.332
CENIT S.A. de Seguros	111.769.228

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

	Requisitos			Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales
Declaración jurada de mantenimiento de ofertas				Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay				Cumple
Demostrar a través de certificados de clientes, contratos o comprobantes legales, la capacidad de haber suministrado los servicios objetos de la presente contratación, en forma satisfactoria de servicios similares a esta contratación ya sean de instituciones públicas o privadas de los 2 (dos) últimos años				Cumple
Nivel requerido de solvencia: segundo nivel				Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. los estatutos deberán estar inscriptos en la sección personas jurídicas de la dirección de registros públicos.*				Cumple
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes ruc) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.				Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del impuesto a la renta o certificado de cumplimiento tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.				Cumple
Declaración jurada de conocer suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con información necesaria para presentar y celebrar el contrato				Cumple
Antigüedad mínima de la compañía 5 años, de existencia legal de la compañía, conforme a los estatutos de la misma y no haber registrado pérdidas de resultados en su balance en los últimos 5 años como mínimo. mínimo 5 años de experiencia con el estado paraguayo.				Cumple

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR** el proceso de **Contratación Directa Nº 18/2013 ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y RODADOS DE LA INSTITUCIÓN** a la firma oferente **Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales,** con RUC 80031893-5, hasta un monto total de **Gs. 85.836.400** (Guaraníes ochenta y cinco millones ochocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos) por ser la oferta solvente más baja, de conformidad al artículo 20 Adjudicación, de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas.

2. Comunicar al Sr. Gobernador del Departamento Central el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 14:30 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi | **Lic. Carlos Krüssel Llano** | **Abog. David Llano Pereira**